

0503
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

REF: Aprueba prórroga de plazo, Proceso 2022 Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad 2022, Región del Libertador General B. O'Higgins.

RANCAGUA,

19 JUL. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°21.074, De Fortalecimiento de la Regionalización del País ; Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.395 que aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2022; Resolución N° 7 del 2019 y Resolución N°16 del 2020, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Acta de proclamación de Elección de Gobernadores Regionales, de fecha 9 de julio de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones; Resolución N°029, 13 de febrero de 2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las demás normativa aplicable:

CONSIDERANDO:

Que, por Ordinario N°3, del 3 de junio de 2022 de la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE, visó sin observaciones las Bases del Concurso de Entidades Receptoras del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC 2022.

Que, con fecha 15 de junio de 2022, mediante Resolución Exenta N°0365 del Gobierno Regional, se aprueba las Bases del Concurso de Entidades Receptoras del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC 2022, Región del Libertador General B. O'Higgins.

Que, con fecha 23 de junio de 2022, mediante la publicación oficial en la página web del Gobierno Regional (www.goreohiggins.cl), se da el inicio al Concurso Fondo de Innovación para la Competitividad FIC 2022 indicando el plazo de postulación, desde el 23 de junio al 23 julio de 2022.

Que, de acuerdo a la Resolución Exenta N°0365 del Gobierno Regional, se aprueba las Bases del Concurso de Entidades Receptoras del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC 2022, documento que en su punto N° 21 "PLAZOS DEL CONCURSO", el cual indica: Plazo de postulación: 30 días; Plazo etapa de admisibilidad hasta: 15 días; Plazo etapa de evaluación hasta: 30 días; Plazo etapa aprobación de proyectos hasta: 30 días.

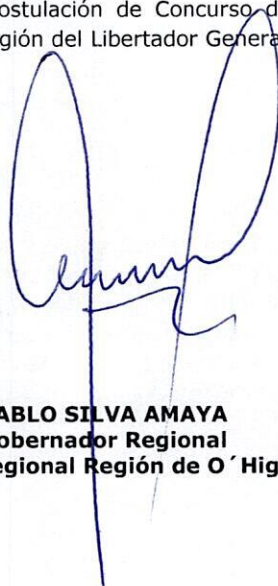
Que, a partir de los nuevos requerimientos solicitados por el Gobierno Regional para la etapa de postulación y admisibilidad, correspondiente a la ejecución de un "Diagnóstico Territorial Participativo" cuyo anexo corresponde al N°8, donde todas las entidades que presenten una iniciativa de proyecto, solicita que realicen un Diagnóstico Territorial Participativo en donde los y las beneficiarias directos sean objeto de un taller de información, percepción y capacitación que permita realizar una identificación, priorización y análisis estratégico de potencialidades y problemáticas territoriales relacionadas con cada uno de los recursos que componen el territorio.

Que, debido al detalle de Focus Group que debe realizar cada entidad que presente una iniciativa, 1.A. expresa que: b. El focus debe contar con la participación obligatoria de un representante de la municipalidad. Este cumplirá un rol activo en la validación de la actividad por medio de un Acta Diagnóstico Territorial Participativo, formalizando dichas actividades a través de un ordinario.

Que, es necesario prorrogar el plazo de postulación de Concurso de Entidades Receptoras del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC 2022, en vista de las solicitudes realizadas a través del correo concursofic2022@goreohiggins.cl, donde más de 5 universidades piden aumentar el plazo de postulación con el objetivo de alcanzar a cumplir, dentro de plazo, con el desarrollo del Diagnóstico Territorial Participativo y todos los requisitos de admisibilidad.

RESUELVO:

APRÚEBESE prórroga de plazo de postulación de Concurso de Entidades Receptoras del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC 2022, Región del Libertador General B. O'Higgins, **hasta el 03 de Agosto de 2022.**



PABLO SILVA AMAYA
Governador Regional
Gobierno Regional Región de O'Higgins



NSA/LDS/RGU

DISTRIBUCIÓN

- Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE Región de O'Higgins
- Archivo Oficina de Partes, Gobierno Regional de O'Higgins.
- Archivo División de Fomento e Industria, Región de O'Higgins